**Reglamento Interior del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles**

**(DOF del 3 de octubre de 2017)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción VI y 119, fracciones II y III de la Ley del Mercado de Valores; así como 4, fracciones XXXVI y XXXVIII y 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

**CONSIDERANDO**

Que a fin de que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuente con la mejor información disponible que permita verificar la honorabilidad e historial crediticio satisfactorio de los posibles accionistas, consejeros y demás directivos relevantes de una casa de bolsa, en consistencia con lo que se exige en la Ley del Mercado de Valores, es necesario precisar la información que se requerirá para estos efectos, lo que permitirá contar con casas de bolsa sólidas y administradas bajo los mejores estándares de calidad;

Que adicionalmente, en términos de las disposiciones vigentes, las personas que tienen intención de participar en el capital social de una casa de bolsa deben presentar dos reportes de información crediticia; el primero de ellos, para el caso de la documentación que se acompaña a la solicitud correspondiente, y el segundo como anexo de la carta protesta respecto de su honorabilidad, por lo que se elimina la presentación del reporte en el primer caso e igualmente, tratándose de personas propuestas a ocupar los cargos de consejero, director general o funcionario dentro de las dos jerarquías inmediatas anteriores a la de este, así como de comisarios de estas entidades financieras, se elimina la presentación en dos ocasiones de la carta de no antecedentes penales y del informe de datos registrales, lo que habrá de redundar en la simplificación del trámite correspondiente, y

Que se estima conveniente que las personas que pretendan constituirse y operar como casa de bolsa, acompañen a la solicitud de autorización correspondiente, la certificación vigente con la que debe contar el oficial de cumplimiento que vaya a ser designado como tal en términos de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de coadyuvar a la prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen ubicarse en los supuestos de los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS  
CASAS DE BOLSA**

**ÚNICO.-** Se **ADICIONA** el artículo 1 Bis, fracción VII; y se **SUSTITUYEN** los anexos A, B, C y D, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, modificadas mediante Resoluciones publicadas en dicho medio de difusión el 9 de marzo de 2005, 29 de marzo, 26 de junio, 6 y 22 de diciembre de 2006, 17 de enero de 2007, 11 de agosto, 19 de septiembre y 23 de octubre de 2008, 30 de abril y 30 de diciembre de 2009, 4 de febrero, 29 de julio y 26 de noviembre de 2010, 23 de agosto de 2011, 16 de febrero, 23 de marzo y 17 de diciembre de 2012, 31 de enero, 2 y 11 de julio de 2013, 30 de enero, 5 y 30 de junio, 19 de diciembre de 2014, 6, 8 y 9 de enero, 13 de marzo, 18 de septiembre, 31 de diciembre de 2015, 12 de mayo, 28 de septiembre, 27 de diciembre de 2016, 23 de junio, 24 de julio y 5 de septiembre de 2017, para quedar como sigue:

**"TÍTULOS PRIMERO**a**SÉPTIMO . . .**

**Anexo A**           Información de posibles accionistas.

**Anexo B**           Formatos de carta protesta para personas que tengan intención de participar en el capital social de casas de bolsa.

**Anexo C**           Formato de información curricular para personas propuestas para ocupar los cargos de consejero, director general o funcionario dentro de la jerarquía inmediata inferior a la del director general de casas de bolsa.

**Anexo D**           Formatos de carta protesta para personas propuestas para ocupar los cargos de consejero, director general o funcionario dentro de la jerarquía inmediata inferior a la del director general de casas de bolsa.

**Anexos 1**a **19**    **. . ."**

**"Artículo 1 Bis.- . . .**

I. a VI.    **. . .**

VII.       Copia del documento expedido por la Comisión, en el que se haga constar la certificación vigente del oficial de cumplimiento que será nombrado por la casa de bolsa, obtenido en términos de las "Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes,

oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2014 y sus respectivas modificaciones.

**. . .**

**. . ."**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO. -** La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO. -** Los trámites y procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución continuarán rigiéndose hasta su resolución final conforme a las disposiciones aplicables vigentes en su inicio.

Atentamente,

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2017.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Jaime González Aguadé**.- Rúbrica.

**ANEXO A**

**INFORMACIÓN DE POSIBLES ACCIONISTAS**

|  |  |
| --- | --- |
| Denominación o posible denominación de la casa de bolsa. |  |
| Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa). |  |

Para ser llenado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

|  |  |
| --- | --- |
| Referencia. |  |

Esta información forma parte de la solicitud presentada ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, su contenido es confidencial y será objeto de revisión y verificación.

|  |
| --- |
| **Instrucciones de llenado.**  Este formato deberá ser llenado por:  a.-    Accionistas que pretendan participar, directa o indirectamente, con el 5 % o más del capital social oadquirir el control de la casa de bolsa.  b.-    Personas que pretendan recibir en garantía, que implique transmisión de propiedad, acciones querepresenten más del 30% del capital social, quienes llenarán lo correspondiente a lo solicitado paraaccionistas.  No deben dejarse espacios en blanco, en todo caso mencionar: Ninguno, No, No tengo, No aplica.  Todos los nombres y datos requeridos deben presentarse completos (v.g. personas con dos nombres). |

**SECCIÓN 1**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL**                         **PERSONAS FÍSICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre(s). |  |
| Apellido paterno. |  |
| Apellido materno. |  |
| Nacionalidad. |  |
| RFC (con homoclave). |  |
| CURP |  |

**Domicilio para oír y recibir notificaciones**

|  |
| --- |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Calle y número exterior y/ointerior. |  | |
| Colonia. |  | |
| Delegación o Municipio. |  | |
| Entidad Federativa. |  | |
| Código postal. |  | |
| País. |  | |
| Estado civil. |  | |
| Nombre del cónyuge, concubina o concubinario, así como sus dependientes económicos. |  | |
| Nombre de parientes en línearecta ascendente y descendente hasta el primer grado. | 1. |  |
| 2. |  |
| 3. |  |
| 4. |  |
| 5. |  |
| 6. |  |

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**                          **PERSONAS MORALES, FIDEICOMISOS**   **O VEHÍCULOS DE INVERSIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| Denominación o razón social. |  |
| Actividad principal. |  |
| Nacionalidad. |  |
| RFC (con homoclave). |  |
| Fecha de constitución. |  |
| Nombre del representante legal. |  |
| Profesión del representante legal. |  |
| Antecedentes laborales del representante legal. |  |
|  |  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |  |

**Domicilio para oír y recibir notificaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Calle y número exterior y/o interior. |  | |
| Colonia. |  | |
| Código postal. |  | |
| Delegación o Municipio. |  | |
| Entidad Federativa. |  | |
| País. |  | |
| Nombre de los accionistas o personas queparticipen con el 10 % o más del capital social dela persona moral, o del patrimonio del fideicomiso o vehículo de inversión.\* | Accionista | (%) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 |  |  |
| 2 |  |  |
| 3 |  |  |
| 4 |  |  |
| 5 |  |  |

\* Tratándose de personas morales, fideicomisos u otros vehículos de inversión, las participaciones directas e indirectas de personas físicas en el capital de estos, deberán relacionarse y desglosarse hasta la identificación de las personas físicas que sean los últimos beneficiarios de dichas participaciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ¿Según estatutos puede invertir en sociedades? | | Sí | No |
| ¿Ha sido aprobada la inversión de que se trata por su consejo de administración? | | Sí | No |
| ¿Tiene o ha tenido inversión en entidades financieras? | | Sí | No |
| Especifique: | \_\_\_ % accionario. Denominación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | |

**SECCIÓN 2**

**PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA EN LA CASA DE BOLSA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Accionista (en su caso). |  | \_\_\_ % tenencia accionaria actual. | |
|  |  | \_\_\_ % tenencia accionaria después de la adquisición. | |
|  |  | \_\_\_ % tenencia accionaria con la que participaría en la nueva entidad. | |
| Cargo (en su caso). |  | Presidente del consejo de administración. | |
|  |  | Consejero propietario. | |
|  |  | Independiente: | SI         NO |
|  |  | Consejero suplente. | |
|  |  | Independiente: | SI         NO |
|  |  | Secretario del consejo de administración. | |
|  |  | Director general. | |
|  |  | Director jurídico. | |
|  |  | Director de finanzas. | |
|  |  | Director comercial. | |
|  |  | Otro(s). | |
|  | | Especifique:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |

**SECCIÓN 3**

**RELACIÓN PATRIMONIAL**

|  |
| --- |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **a) Bienes y derechos.** | **IMPORTE**  **(miles de** **pesos)** |
| 1.- Bienes inmuebles del solicitante, su cónyuge, concubina o concubinario, así como susdependientes económicos. |  |
| Total: |  |
| 2.- Bienes muebles (incluyendo vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones) delsolicitante, su cónyuge, concubina o concubinario, así como de sus dependienteseconómicos. |  |
| Total: |  |
| 3.- Saldos en cuentas bancarias de entidades financieras nacionales o extranjeras(incluyendo depósitos y valores de deuda). |  |
| Total: |  |
| 4.- Otros. Incluyendo inversiones y otro tipo de valores en el capital social de entidadesfinancieras o personas morales con fines de lucro nacionales o extranjeras.  4.1. Especificar la denominación de la entidad financiera o persona moral:  4.2. Especificar el porcentaje de tenencia accionaria: \_\_\_\_\_\_\_%. |  |
| Total: |  |
| 5.- Participación accionaria en el capital social de entidades financieras o personas morales nacionales o extranjeras del solicitante, su cónyuge, concubina o concubinario, así como de sus dependientes económicos y parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado. |  |
| Total: |  |
| 6.- Patrocinios, cortesías y donaciones recibidas por el solicitante, su cónyuge, concubina o concubinario, así como de sus dependientes económicos y parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado. |  |
| Total: |  |
| 7.- Total de bienes y derechos (patrimonio bruto). |  |
| **b) Deudas y obligaciones.** |  |
| 8.- Hipotecas, obligaciones financieras y créditos del solicitante, su cónyuge, concubina oconcubinario, así como de sus dependientes económicos y parientes por consanguinidad,afinidad o civil hasta el primer grado. |  |
| Total: |  |
| 9.- Otras, incluyendo intereses económicos y financieros. |  |
| Total: |  |
| 10.- Total de deudas y obligaciones. |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 11.- Patrimonio (Resta de 7 menos 10). | | |  |
| 12.- Fianzas y avales otorgados. | | |  |
| 13.- Pólizas de seguros. | | |  |
| 14.- Ingresos netos totales delsolicitante. | Monto  (Miles de pesos). | Principal(es) fuente(s) de ingresos. | |
| Último año 20\_ \_. |  |  | |
| Penúltimo año 20\_ \_. |  |  | |
| Antepenúltimo año 20\_ \_. |  |  | |
| 15.- Ingresos netos totales del cónyuge, concubina o concubinario ydependientes económicos delsolicitante. | Monto  (Miles de pesos) | Principal(es) fuente(s) de ingresos. | |
| Último año 20\_\_. |  |  | |
| Penúltimo año 20\_\_. |  |  | |
| Antepenúltimo año 20\_\_. |  |  | |
| 16.- Comentarios y aclaraciones. | | | |

**SECCIÓN 4**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS1**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fuente | Entidad o persona | Cantidad exacta a aportar en el capital social, precio de las acciones o monto de la obligación por la que se recibe la garantía, según sea el caso | (%) |
| Recursos propios. Especifique: | N/A |  |  |
| Otros. Especifique: (indicar siprovienen de créditos otorgados por entidades financieras nacionales o extranjeras) |  |  |  |
| Total de recursos: | |  | 100 % |
| Comentarios y aclaraciones. | | | |

1 Tratándose de aquellas personas que se constituyan como acreedores con garantía sobre acciones serie "O", representativas del más del diez por ciento del capital pagado de una casa de bolsa, deberá indicarse el origen de los recursos objeto de la obligación garantizada.

**SECCIÓN 5**

**INFORMACIÓN DE CARGOS O ACTIVIDADES (PERSONAS FÍSICAS)**

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
| 1.- Posiciones y cargos desempeñados en entidades públicas o privadas por el solicitante, su cónyuge,concubina o concubinario, así como sus dependientes económicos y parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado. |
| 2.- Actividades profesionales o empresariales desempeñadas por el solicitante, su cónyuge, concubina oconcubinario, así como sus dependientes económicos y parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado. |
| 3.- Posiciones y cargos honorarios desempeñados por el solicitante. |
| 4.- Participación en consejos y actividades filantrópicas del solicitante, su cónyuge, concubina oconcubinario, así como sus dependientes económicos y parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado. |

**SECCIÓN 6**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Si considera que existe alguna otra información relevante no contemplada en las secciones anteriores, deberá listar la información y comentar en el siguiente recuadro.

|  |  |
| --- | --- |
| Sección. | Información. |
|  |  |

**SECCIÓN 7**

**DECLARACIONES Y FIRMAS**

Por este conducto el que suscribe autoriza a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respecto de la información aquí proporcionada, para:

a)    Verificarla como considere pertinente, así como de obtener de cualquier otra autoridad que estime conveniente información sobre mi persona, con motivo de la solicitud de autorización presentada ante esa Comisión.

b)    Compartirla con carácter de confidencial con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Banco de México, el Sistema de Administración Tributaria, la Procuraduría General de la República y otras autoridades, para el exclusivo cumplimiento de sus funciones.

Confirmo que he leído y llenado el presente formato con cuidado, de tal manera que entiendo su contenido e implicaciones legales.

Entiendo que el proporcionar datos falsos será motivo de exclusión del que suscribe, sin perjuicio de las penas o sanciones legales que pudieran proceder según el caso.

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR**

**VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS**

**EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS.**

|  |
| --- |
| **Firma de la persona o** **representante legal** |

**NOMBRE**

**FECHA**

**SECCIÓN 8**

**DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD**

**PERSONAS FÍSICAS:**

1.     Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte vigente y en caso de personas de nacionalidad extranjera, forma migratoria o pasaporte).

2.     En su caso, copia de la cédula de identificación fiscal.

3.     Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

4.     Copia de la cédula profesional o certificado de estudios o del documento que acredite el último grado de estudios alcanzados.

5.     Situación patrimonial de los últimos tres años.

6.     Dictamen elaborado por personas morales que proporcionen servicios de auditoría o de investigación empresarial de reconocido prestigio, a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre la veracidad de las manifestaciones relativas al origen de los recursos que conforman el patrimonio de la persona, para lo cual habrá de tener a la vista el soporte documental respectivo. Asimismo, se deberá acompañar a la solicitud de autorización, la evidencia documental relacionada con el referido origen de los recursos.

7.     Copia del contrato de prestación de servicios de auditoría o de investigación empresarial que el solicitante haya celebrado con la persona moral a que se refiere el numeral anterior, que contenga los términos y condiciones pactados entre las partes para la elaboración del dictamen contenido en el numeral anterior, respecto del cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá requerir modificaciones.

8.     Copia de la declaración anual de los últimos tres ejercicios fiscales.

**PERSONAS MORALES:**

1.     Copia certificada de los estatutos sociales vigentes.

2.     Copia de la cédula de identificación fiscal.

3.     Copia autentificada por el administrador único o por el secretario del consejo de administración de los estados financieros anuales dictaminados y del dictamen del auditor externo, en caso de estar obligado a ello, aprobados por su órgano de administración de los últimos tres ejercicios sociales, o los que correspondan de acuerdo con la fecha de su constitución.

4.     En su caso, copia autentificada por el secretario del consejo de administración de la resolución del órgano de administración que apruebe la suscripción y pago de las acciones de la casa de bolsa a constituir o en la que se pretende participar.

5.     Tratándose de personas morales que no se encuentren obligadas a dictaminar sus estados financieros en términos de las disposiciones aplicables, un dictamen elaborado por personas morales que proporcionen servicios de auditoría o de investigación empresarial de reconocido prestigio, a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre la veracidad de las manifestaciones relativas al origen de los recursos que conforman el patrimonio de la persona, para lo cual habrá de tener a la vista el soporte documental respectivo. Asimismo, se deberá acompañar a la solicitud deautorización, evidencia documental relacionada con el referido origen de los recursos.

6.     Copia del contrato de prestación de servicios de auditoría o de investigación empresarial que el solicitante haya celebrado con la persona moral a que se refiere el numeral anterior, que contenga los términos y condiciones pactados entre las partes para la elaboración del dictamen contenido en el numeral anterior.

7.     Copias de las declaraciones fiscales anuales de los últimos tres ejercicios.

**ANEXO B**

**FORMATOS DE CARTA PROTESTA PARA PERSONAS QUE TENGAN INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL CAPITAL**  
**SOCIAL DE CASAS DE BOLSA**

**I. FORMATO DE CARTA PROTESTA PARA PERSONAS FÍSICAS**

Ciudad de México, a

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Presente,

El que suscribe, (nombre de la persona que suscribe), por mi propio derecho y con el objeto de proporcionar la información que resulte necesaria en relación con la solicitud de autorización [a presentarse] presentada ante esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores para [la organización y funcionamiento de la casa de bolsa a denominarse \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_] [adquirir las acciones que representan el \_\_\_\_\_\_ por ciento del capital social de la casa de bolsa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_] [recibir en garantía las acciones que representan el \_\_\_\_\_\_ por ciento del capital social de la casa de bolsa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**I.**     Que gozo de buen historial crediticio de acuerdo con el reporte de información crediticia con el carácter de reporte de crédito especial en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, emitido por la sociedad de información crediticia denominada\_\_\_\_\_\_, y me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones crediticias, inclusive tratándose de créditos que hayan sido materia de reestructura. Adjunto a la presente, sírvanse encontrar el reporte de crédito especial del que suscribe, en el que esa Comisión podrá constatar que no existe incumplimiento alguno con mis obligaciones crediticias, o bien que de existir alguna clave de prevención en ese sentido, del propio reporte puede apreciarse:

**a)**    La existencia de una resolución favorable al deudor por la impugnación del registro de que se trate, en virtud de errores imputables a los usuarios de las sociedades de información crediticia que sean entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

**b)**    La existencia de pago de adeudos vencidos a la fecha de la consulta y evidencia de pago sostenido en un periodo de 1 año;

**c)**    Pago de quebrantos causados a una entidad financiera, sin importar su monto, promovido de manera voluntaria por el acreditado, o

**d)**    La existencia de resoluciones judiciales favorables a los acreditados, ante litigio con los acreedores.

       De igual forma declaro que no tengo ni he tenido el control, ni ejerzo ni he ejercido poder de mando de una sociedad emisora que haya incumplido sus obligaciones de pago de títulos de deuda en el mercado de valores.

**II.**     Que no estoy ni he estado, sujeto a proceso penal por delito doloso sancionado con pena corporal mayor a un año de prisión, y que, en caso de haberlo estado, este concluyó con sentencia absolutoria.

**III.**    Que no he estado sujeto a procedimientos de averiguación o investigación de carácter administrativo ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por infracciones a las leyes financieras nacionales o extranjeras, o ante otras instituciones supervisoras y reguladoras mexicanas del sistema financiero o de otros países, o bien que habiéndolo estado, estos tuvieron como conclusión resolución firme y definitiva o acuerdo/convenio en el que se determinó expresamente mi exoneración.

**IV.**   Que no he sido declarado en concurso civil o mercantil, o bien que aun habiéndolo sido este se dio por terminado por las causales señaladas en las fracciones I, II o V del artículo 262 de la Ley de Concursos Mercantiles, o, tratándose de concurso civil, por haber pagado íntegramente a los acreedores o celebrado convenio con estos, en términos de las leyes locales.

**V**.    Que soy o he sido sujeto o parte en los procesos ante órganos jurisdiccionales del orden común o

federal, investigaciones de carácter penal, así como cualquier otro procedimiento, incluso en otros países, en lo individual y, en su caso, en mi carácter de representante legal, consejero, funcionario, empleado o comisionista de alguna persona moral, que a continuación se indican:(1)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de procedimiento | Órgano ante quien se lleva el procedimiento | Carácter con el que intervine | Estado del procedimiento, incluyendo fecha de inicio y, en su caso, conclusión | Sentido de la resolución definitiva, en su caso |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**VI.**   Que no he sido accionista, consejero, comisario, director general o directivo relevante en una persona moral a la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, le hayan negado la concesión, autorización o registro, ni me ha sido negada la autorización para adquirir acciones representativas del capital social de sociedades supervisadas por dichas Comisiones Nacionales**.**

**VII.**   Que no he sido accionista, consejero, comisario o directivo relevante en una entidad financiera a la que se le ha revocado la concesión o autorización, o cancelado el registro, ni se me ha negado la autorización para adquirir acciones representativas del capital social de sociedades que gocen de la concesión, autorización o registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Quien suscribe la presente, autoriza a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que, en su caso, verifique ante las entidades financieras mexicanas, las sociedades de información crediticia, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y cualesquier autoridad competente, la veracidad de las declaraciones contenidas en este escrito, respecto de cualquier tipo de operaciones, en términos y con la amplitud a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 192 y 295 de la Ley del Mercado de Valores, 55 de la Ley de Fondos de Inversión y demás relativos que resulten aplicables.

Asimismo, autorizo a la propia Comisión para que durante el tiempo en que me desempeñe como accionista de la casa de bolsa de que se trate o bien, mantenga en garantía acciones representativas de su capital social, en caso de que dicha Comisión se entere por cualquier medio que dejé de estar en los supuestos de las fracciones I a IV y VI y VII anteriores, o bien, tenga noticias de que estoy en un proceso ante cualquier órgano jurisdiccional, verifique y requiera la información correspondiente.

Las declaraciones bajo protesta de decir verdad contenidas en este documento, se formulan para efectos de que esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuente con elementos de juicio para evaluar la solvencia moral y económica del que suscribe y para que se determine, en su caso, en ejercicio de la facultad discrecional que le confieren los artículos 114 y 119, fracciones II y III de la Ley del Mercado de Valores a esa autoridad, si es prudente y oportuno que [participe como accionista en el capital social de la casa de bolsa a denominarse \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_] [participe como accionista en el capital social de la casa de bolsa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_] [reciba en garantía las acciones del capital social] de la casa de bolsa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con los porcentajes de tenencia accionaria propuestos [a proponerse] en la solicitud de autorización que nos ocupa.

Atentamente,

(Nombre y firma del interesado)

**Instrucciones de llenado:**

1.     Llenar los espacios en blanco y proporcionar la información señalada entre paréntesis, según corresponda.

2.     Adjuntar el reporte de información crediticia, con el carácter de reporte de crédito especial en

términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. En caso de que las personas no hayan residido en el territorio nacional durante un periodo de seis años anteriores a la fecha de la solicitud de autorización, se deberá presentar el documento equivalente al reporte de información crediticia expedido en su país de residencia. Los referidos documentos deberán tener una fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de tal solicitud.

3.     En el evento de que el interesado no esté en posibilidad de formular cualquiera de las declaraciones a que refieren las fracciones I a IV de esta carta, deberá expresar en el numeral correspondiente dicha circunstancia, detallando los hechos, actos y razones que se lo impiden o por las cuales no se ubique en los supuestos referidos.

4.     En caso de que la persona hubiere causado quebranto, menoscabo o detrimento patrimonial alguno, directamente o a través de interpósita persona, en perjuicio de entidades financieras con motivo del incumplimiento de obligaciones a su cargo o de quitas, condonaciones o descuentos recibidos respecto de créditos, salvo que estos hubiesen sido al amparo de programas generales implementados por las propias entidades financieras o el Gobierno Federal, el interesado deberá declarar dicha situación, indicando los términos y características del crédito en cuestión, con indicación de la entidad acreditante, así como una descripción detallada de las circunstancias bajo las cuales se ocasionó el quebranto, menoscabo o detrimento patrimonial.

Para efectos de lo anterior, se entenderá que una persona física actuó a través de la interposición de una persona moral, cuando la primera tenga o haya tenido el control de la segunda, o bien cuando ejerza o haya ejercido poder de mando respecto de la sociedad o asociación de que se trate.

5.     En caso de que la persona hubiere causado quebranto, menoscabo o detrimento patrimonial en perjuicio de sociedades emisoras en el mercado de valores en las que ejerza o haya ejercido el control o tenga o haya tenido poder de mando, por incumplimiento en las obligaciones de pago contraídas con estas, el interesado deberá declarar dicha situación, indicando los términos y características de la operación en cuestión, con indicación de la sociedad emisora, así como una descripción detallada de las circunstancias bajo las cuales se ocasionó el quebranto, menoscabo o detrimento patrimonial.

6.     En caso de que la persona hubiere sido accionista, consejero, comisario, director general o directivo relevante en una persona moral a la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, le hayan negado la concesión, autorización, registro; le haya sido revocada la concesión o autorización, o cancelado el registro, o bien, le hayan negado la autorización para adquirir acciones representativas del capital social de dichas personas morales,deberá declarar dicha situación, indicando una descripción detallada de las circunstancias bajo las cuales se revocó, canceló o negó la concesión, autorización, registro o la autorización para adquirir acciones representativas del capital social.

7.     Acompañar un documento emitido por una persona moral de reconocido prestigio a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que proporcione servicios legales y en la que se haga constar la información señalada en la fracción V anterior, asentando que tuvo a la vista la documentación soporte para ello, en caso de haber declarado un procedimiento.

8.     Adjuntar copia del contrato de prestación de servicios legales que el solicitante haya celebrado con la persona moral a que se refiere el numeral anterior, que contenga los términos y condiciones pactados entre las partes para la emisión del documento contenido en el numeral anterior, respecto del cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá requerir modificaciones.

9.     Anexar su currículum vitae en el cual se detalle los motivos o causas por la cuales se terminaron las relaciones laborales que se presentan en dicha información.

10.   Adjuntar el informe de datos registrales expedido por la Procuraduría General de la República o la Fiscalía General que la sustituya, así como la carta de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría de Justicia o la Fiscalía del Estado del lugar de su residencia y del Estado en donde tiene su principal asiento de negocios. En caso de personas que residan en la Ciudad de México, la carta de no antecedentes penales será la expedida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Seguridad, y para personas que no residan o no hayan residido en territorio nacional por un periodo mayor a tres meses, en sustitución del informe y la carta mencionados, deberán presentar los documentos equivalentes a los antes señalados, expedidos en el país de su residencia. En el evento de que, para tramitar los documentos a que se refiere el presente numeral, las personas interesadas requieran de una petición formal expedida por la Comisión, deberán solicitarla por escrito a la propia Comisión.

**II. FORMATO DE CARTA PROTESTA PARA PERSONAS MORALES**

Ciudad de México, a

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Presente,

*(Denominación o razón social de la persona moral),* por conducto de su representante (nombre del representante legal), personalidad que acredita mediante poder contenido en (datos de la escritura y de su inscripción en el Registro Público de Comercio), declara bajo protesta de decir verdad y con el objeto de proporcionar la información que resulte necesaria en relación con la solicitud de autorización [a presentarse] presentada ante esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores para [la organización y funcionamiento de la casa de bolsa a denominarse \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_] [adquirir las acciones que representan el \_\_\_\_\_\_ por ciento del capital social de la casa de bolsa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_] [recibir en garantía las acciones querepresentan el \_\_\_\_\_\_ por ciento del capital social de la casa de bolsa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], lo siguiente:

**I.**     Que goza de buen historial crediticio de acuerdo con el reporte de información crediticia con el carácter de reporte de crédito especial en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, emitido por la sociedad de información crediticia denominada\_\_\_\_\_\_, y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias, inclusive tratándose de créditos que hayan sido materia de reestructura. Adjunto a la presente, sírvanse encontrar el reporte de crédito especial en el que esa Comisión podrá constatar que no existe incumplimiento alguno con las obligaciones crediticias, o bien que de existir alguna clave de prevención en ese sentido, del propio reporte puede apreciarse:

**a)**    La existencia de una resolución favorable al deudor por la impugnación del registro de que se trate, en virtud de errores imputables a los usuarios de las sociedades de información crediticia que sean entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

**b)**    La existencia de pago de adeudos vencidos a la fecha de la consulta y evidencia de pago sostenido en un período de 1 año;

**c)**    Pago de quebrantos causados a una entidad financiera, sin importar su monto, promovido de manera voluntaria por el acreditado, o

**d)**    La existencia de resoluciones judiciales favorables a los acreditados, ante litigio con los acreedores.

De igual forma declaramos que nuestra representada no ha incumplido con sus obligaciones de pago de títulos de deuda en el mercado de valores, ni ejerce ni ha ejercido poder de mando de una sociedad emisora que lo haya hecho.

**II.**     Que no ha estado sujeta a procedimientos de averiguación o investigación de carácter administrativo ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por infracciones graves a las leyes financieras nacionales o extranjeras, o ante otras instituciones supervisoras y reguladoras mexicanas del sistema financiero o de otros países, o bien que habiéndolo estado, estos tuvieron como conclusión resolución firme y definitiva o acuerdo/convenio en el que se determinó expresamente su exoneración.

**III.**    Que no ha sido declarada en concurso civil o mercantil, o bien que aun habiéndolo sido este se dio por terminado por las causales señaladas en las fracciones I, II o V del artículo 262 de la Ley de Concursos Mercantiles, o, tratándose de concurso civil, por haber pagado íntegramente a los acreedores o celebrado convenio con estos, en términos de las leyes locales.

**IV**.   Que es o ha sido sujeto o parte en los procesos ante órganos jurisdiccionales del orden común o federal, investigaciones de carácter penal, así como cualquier otro procedimiento, que a continuación se indican:(2)

|  |
| --- |
|  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de procedimiento | Órgano ante quien se lleva el procedimiento | Carácter con el que intervine | Estado del procedimiento, incluyendo fecha de inicio y, en su caso, conclusión | Sentido de la resolución definitiva, en su caso |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**V**.    Que no ha sido accionista de una persona moral a la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, le haya negado la concesión, autorización o registro.

**VI**.   Que no ha sido accionista de una entidad financiera a la que se le haya revocado la concesión, autorización o registro por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Quien suscribe la presente en nombre de su representada autoriza a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que, en su caso, verifique ante las entidades financieras mexicanas, las sociedades de información crediticia, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y cualesquier autoridad competente, la veracidad de las declaraciones contenidas en este escrito, respecto de cualquier tipo de operaciones, en términos y con la amplitud a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 192 y 295 de la Ley del Mercado de Valores, 55 de la Ley de Fondos de Inversión y demás relativos que resulten aplicables.

Asimismo, autorizo a la propia Comisión para que durante el tiempo en que mi representada se desempeñe como accionista de la casa de bolsa de que se trate o bien, mantenga en garantía acciones representativas de su capital social, en caso de que dicha Comisión se entere por cualquier medio que dejó de estar en los supuestos de las fracciones I a III y V y VI anteriores, o bien, tenga noticias de que se encuentra en un proceso ante cualquier órgano jurisdiccional, verifique y requiera la información correspondiente.

Las declaraciones bajo protesta de decir verdad contenidas en este documento, se formulan para efectos de que esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuente con elementos de juicio para evaluar la solvencia moral y económica de mi representada y para que se determine, en su caso, en ejercicio de la facultad discrecional que le confieren los artículos 114 y 119, fracciones II y III de la Ley del Mercado de Valores a esa autoridad, si es prudente y oportuno que [participe como accionista en el capital social de la casa de bolsa a denominarse \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_] [participe como accionista en el capital social de la casa de bolsa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_] [reciba en garantía las acciones del capital social de la casa de bolsa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], con los porcentajes de tenencia accionaria propuestos [a proponerse] en la solicitud de autorización que nos ocupa.

Atentamente,

(Nombre y firma del representante legal)

(Denominación o razón social de la persona moral)

**Instrucciones de llenado:**

1.     Llenar los espacios en blanco y proporcionar la información señalada entre paréntesis, según corresponda.

2.     Adjuntar el reporte de información crediticia, con el carácter de reporte de crédito especial en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, con fecha de expedición

no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.

3.     En el evento de que el interesado no esté en posibilidad de formular cualquiera de las declaraciones a que refieren las fracciones I a III de esta carta, deberá expresar en el numeral correspondiente dicha circunstancia, detallando los hechos, actos y razones que se lo impiden o por las cuales no se ubique en los supuestos referidos.

4.     En caso de que la persona hubiere causado quebranto, menoscabo o detrimento patrimonial alguno, directamente o a través de interpósita persona, en perjuicio de entidades financieras con motivo del incumplimiento de obligaciones a su cargo o de quitas, condonaciones o descuentos recibidos respecto de créditos, salvo que estos hubiesen sido al amparo de programas generales implementados por las propias entidades financieras o el Gobierno Federal, el interesado deberá declarar dicha situación, indicando los términos y características del crédito en cuestión, con indicación de la entidad acreditante, así como una descripción detallada de las circunstancias bajo las cuales se ocasionó el quebranto, menoscabo o detrimento patrimonial.

Para efectos de lo anterior, se entenderá que una persona moral actuó a través de la interposición de otra persona moral, cuando la primera tenga o haya tenido el control de la segunda, o bien cuando ejerza o haya ejercido poder de mando respecto de la sociedad o asociación de que se trate.

5.     En caso de que la persona hubiere causado quebranto, menoscabo o detrimento patrimonial en perjuicio de sociedades emisoras en el mercado de valores en las que ejerza o haya ejercido el control o tenga o haya tenido poder de mando, por incumplimiento en las obligaciones de pago contraídas con estas, el interesado deberá declarar dicha situación, indicando los términos y características de la operación en cuestión, con indicación de la sociedad emisora, así como una descripción detallada de las circunstancias bajo las cuales se ocasionó el quebranto, menoscabo o detrimento patrimonial.

6.     En caso de que la persona hubiere sido accionista en una persona moral a la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro le hayan negado la concesión, autorización o registro, o bien, le haya sido revocada, deberá declarar dicha situación, indicando una descripción detallada de las circunstancias bajo las cuales se revocó o negó la concesión, autorización o registro.

7.     Acompañar un documento emitido por una persona moral de reconocido prestigio a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que proporcione servicios legales y en la que se haga constar la información señalada en la fracción IV anterior, asentando que tuvo a la vista la documentación soporte para ello, en caso de haber declarado un procedimiento.

8.     Adjuntar copia del contrato de prestación de servicios legales que el solicitante haya celebrado con la persona moral a que se refiere el numeral anterior, que contenga los términos y condiciones pactados entre las partes para la emisión del documento contenido en el numeral anterior, respecto del cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá requerir modificaciones.

**ANEXO C**

**FORMATO DE INFORMACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE**  
**CONSEJERO, DIRECTOR GENERAL O FUNCIONARIO DENTRO DE LA JERARQUÍA INMEDIATA INFERIOR A LA**  
**DEL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE BOLSA**

|  |
| --- |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| Denominación de la casa de bolsa. |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa) |  |

Esta información forma parte de la solicitud presentada ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, su contenido es confidencial y podrá ser objeto de revisión y verificación.

|  |
| --- |
| **Instrucciones de llenado.**  Este formato deberá ser llenado por:  **a)**    Consejeros.  **b)**    Director general.  **c)**    Funcionarios que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de Director general.  No deben dejarse espacios en blanco, en todo caso mencionar: Ninguno, No, No tengo, No aplica.  Todos los nombres y datos requeridos deben presentarse completos (v.g. personas con dos nombres). |

**SECCIÓN 1**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre(s). |  |
| Apellido paterno. |  |
| Apellido materno. |  |
| Nacionalidad. |  |
| RFC (con homoclave) |  |
| Clave Única de Registro de Población (CURP) |  |

**Domicilio para oír y recibir notificaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Calle y número exterior y/o interior. |  | |
| Colonia. |  | |
| Delegación o Municipio. |  | |
| Entidad Federativa. |  | |
| Código postal. |  | |
| País. |  | |
| Estado civil. |  | |
| Nombre del cónyuge o concubina (rio). |  | |
| Nombre de parientes en línea recta ascendente y descendente hasta el cuarto grado. | 1. |  |
| 2. |  |
| 3. |  |
| 4. |  |
| 5. |  |
| 6. |  |

**SECCIÓN 2**

**PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA EN LA CASA DE BOLSA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cargo. |  | Presidente del consejo de administración. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Consejero propietario. |
|  |  | Independiente: SI            NO |
|  |  | Consejero suplente. |
|  |  | Independiente: SI            NO |
|  |  | Secretario del consejo de administración. |
|  |  | Director general. |
|  |  | Director de finanzas. |
|  |  | Director jurídico. |
|  |  | Director comercial. |
|  |  | Otro(s). |
|  | | Especifique:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**SECCIÓN 3**

**EXPERIENCIA ACADEMICA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Institución** | **Fecha** | **Grado** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**SECCIÓN 4**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA MATERIA)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Institución** | **Periodo** | **Cargo** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**SECCIÓN 5**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Si considera que existe alguna otra información relevante no contemplada en las secciones anteriores, deberá listar la información y comentar en el siguiente recuadro.

|  |
| --- |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| Sección. | Información. |
|  |  |

**SECCIÓN 6**

**DECLARACIONES Y FIRMAS**

Por este conducto el que suscribe autoriza a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respecto de la información aquí proporcionada, para:

**a)**    Verificarla como considere pertinente, así como de obtener de cualquier otra autoridad que estime conveniente información sobre mi persona, con motivo de la solicitud de autorización presentada ante esa Comisión.

**b)**    Compartirla con carácter de confidencial con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Banco de México, el Servicio de Administración Tributaria, la Procuraduría General de la República y otras autoridades, para el exclusivo cumplimiento de sus funciones.

Confirmo que he leído y llenado el presente formato con cuidado, de tal manera que entiendo su contenido e implicaciones legales.

Entiendo que el proporcionar datos falsos será motivo para considerar que no se cumplen con los requisitos legales para ocupar los cargos a que se refiere el presente Anexo, sin perjuicio de las penas o sanciones legales que pudieran proceder según el caso.

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR**

**VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS**

**EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS**

|  |
| --- |
| Firma de la persona o representante legal |

**NOMBRE**

**FECHA**

**SECCIÓN 7**

**DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD**

**1.**     Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte vigente y en caso de personas de nacionalidad extranjera, forma migratoria o pasaporte).

**2**.     Copia de la cédula de identificación fiscal y de la Clave Única de Registro de Población.

**3.**     Documentación que soporte la información a que se refieren las Secciones 3 y 4 del presente Anexo.

**4.**     Currículum Vitae.

**ANEXO D**

**FORMATOS DE CARTA PROTESTA PARA PERSONAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE**  
**CONSEJERO, DIRECTOR GENERAL O FUNCIONARIO DENTRO DE LA JERARQUÍA INMEDIATA INFERIOR A LA**  
**DEL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE BOLSA**

**I. PERSONAS PROPUESTAS COMO CONSEJEROS EN CASAS DE BOLSA**

Ciudad de México, a

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Presente,

El que suscribe, (nombre de la persona que suscribe), por mi propio derecho y en relación a la solicitud de autorización presentada ante esa Comisión para la organización y operación de la casa de bolsa a denominarse (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), en la cual sería propuesto para desempeñarme como consejero, por medio de la presente manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

**I.**     Que no me ubico en alguno de los siguientes supuestos que establece el Artículo 124 de la Ley del Mercado de Valores, como impedimento para ser consejero de una casa de bolsa:

**a)**    Ser funcionario o empleado de la casa de bolsa (con excepción del director general y de los funcionarios de la sociedad que ocupen algún cargo con la jerarquía administrativa inmediata inferior a la de aquel, sin que estos puedan constituir más de la tercera parte del consejo de administración).

**b)**    Ser cónyuge, concubina o concubinario de cualquier otro de los consejeros. Asimismo, no tener parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, con más de dos consejeros.

**c)**    Tener litigio pendiente con alguna de las personas que solicitan autorización para la organización y operación de la casa de bolsa de que se trata.

**d)**    Haber sido sentenciado por delitos patrimoniales; inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano.

**e)**    Haber sido declarado en quiebra o concursado (sin haber sido rehabilitado).

**f)**     Ser servidor público que realice funciones de inspección y vigilancia, o bien, funciones de regulación de las casas de bolsa.

**g)**    Haber desempeñado el cargo de auditor externo de alguna de las empresas que integran el grupo empresarial al que pertenecería la casa de bolsa, durante los doce meses inmediatos anteriores.

**II.**     Que no me encuentro en alguno de los supuestos de restricción o incompatibilidad previstos en la legislación aplicable.

**III.**    Que no tengo conflicto de interés o interés opuesto al de las personas que solicitan autorización para la organización y operación de la casa de bolsa referida (ni, en su caso, con alguna de las sociedades que forman parte del grupo financiero al que la casa de bolsa pertenecería).

**IV.**   Que me encuentro al corriente de mis obligaciones crediticias de cualquier género, lo cual acredito con el reporte de información crediticia con el carácter de reporte de crédito especial en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, con fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de la presente solicitud.

**V.**    Que conozco los derechos y obligaciones que asumiría al aceptar el nombramiento de consejero de la casa de bolsa a denominarse (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) y que cuento con la experiencia necesaria para desempeñar dicho cargo.

**VI**.    Que soy o he sido sujeto o parte ante órganos jurisdiccionales del orden común o federal, investigaciones de carácter penal, así como cualquier otro procedimiento, incluso en otros países en lo individual y, en su caso, en mi carácter de representante legal, consejero, funcionario, empleado o comisionista de alguna persona moral, que a continuación se indican:(3)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de procedimiento | Órgano ante quien se lleva el procedimiento | Carácter con el que intervine | Estado del procedimiento, incluyendo fecha de inicio y, en su caso, conclusión | Sentido de la resolución definitiva, en su caso |
|  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

**VII**.   Que cumplo con los requisitos de calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como de amplia experiencia y conocimientos en materia financiera de conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**VIII**.  Que no he sido accionista, consejero, comisario, director general o directivo relevante en una persona moral a la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, le hayan negado la concesión, autorización, o registro, ni me ha sido negada la autorización para adquirir acciones representativas del capital social de sociedades supervisadas por dichas Comisiones Nacionales.

**IX**.   Que no he sido accionista, consejero, comisario o directivo relevante en una entidad financiera a la que se le haya revocado la concesión o autorización, o cancelado el registro, ni se me ha negado la autorización para adquirir acciones representativas del capital social de sociedades que gocen de la concesión, autorización o registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Autorizo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que durante el tiempo en que me desempeñe como consejero de la casa de bolsa de que se trate o bien, en caso de que dicha Comisión se entere por cualquier medio que dejé de estar en los supuestos de los incisos I a V y VII a IX anteriores, o bien, tenga noticias de que estoy en un proceso ante cualquier órgano jurisdiccional, verifique y requiera la información correspondiente.

Atentamente,

(NOMBRE Y FIRMA)

**Anexos**. - Reporte de información crediticia, con el carácter de reporte de crédito especial en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. En caso de que las personas no hayan residido en territorio nacional durante un periodo de seis años anteriores a la fecha de la solicitud de autorización, se deberá presentar el documento equivalente al reporte de información crediticia expedido en su país de residencia. Los documentos referidos deberán tener una fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de tal solicitud.

Acompañar un documento emitido por una persona moral de reconocido prestigio a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que proporcione servicios legales y en la que se haga constar la información señalada en el inciso VI anterior, asentando que tuvo a la vista la documentación soporte para ello, en caso de haber declarado un procedimiento.

Adjuntar copia del contrato de prestación de servicios legales que el solicitante haya celebrado con la persona moral a que se refiere el párrafo anterior, que contenga los términos y condiciones pactados entre las partes para la emisión del documento contenido en el párrafo anterior, respecto del cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá requerir modificaciones.

Anexar el informe de datos registrales expedido por la Procuraduría General de la República o la Fiscalía General que la sustituya, así como la carta de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría de Justicia o Fiscalía del Estado del lugar de su residencia y del Estado en donde tenga el principal asiento de negocios. En caso de personas que residan en la Ciudad de México, la carta de no antecedentes penales será la expedida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Seguridad, y para personas que no residan o no hayan residido en territorio nacional por un periodo mayor a tres meses, en sustitución del informe y la carta mencionados, deberán presentar los documentos equivalentes a los antes señalados, expedidos en el país de su residencia. En el evento de que, para tramitar los documentos a que se refiere el presente numeral, las personas interesadas requieran de una petición formal expedida por la Comisión, deberán solicitarla por escrito a la propia Comisión.

**II.**     **PERSONAS PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL O FUNCIONARIO DENTRO DE LA JERARQUÍA INMEDIATA INFERIOR A LA DEL DIRECTOR GENERAL, EN CASAS DE BOLSA.**

Ciudad de México, a

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Presente,

El que suscribe, (nombre de la persona que suscribe), por mi propio derecho y en relación a la solicitud de

autorización presentada ante esa Comisión para la organización y operación de la casa de bolsa a denominarse (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), en la cual sería propuesto para desempeñarme como (cargo que corresponda), por medio de la presente manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

**I.**     Que resido en territorio mexicano.

**II.**     Que he prestado por lo menos cinco años mis servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requería conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa.

**III.**    Que no me ubico en alguno de los siguientes supuestos que establece el Artículo 124 de la Ley del Mercado de Valores, como impedimento para ser directivo de alto nivel de una casa de bolsa:

**a)**    Tener litigio pendiente con alguna de las personas que solicitan autorización para la organización y operación de la casa de bolsa de que se trata.

**b)**    Haber sido sentenciado por delitos patrimoniales; inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano.

**c)**    Haber sido declarado en quiebra o concursado (sin haber sido rehabilitado).

**d)**    Ser servidor público que realice funciones de inspección y vigilancia, o bien, funciones de regulación de las casas de bolsa.

**e)**    Haber desempeñado el cargo de auditor externo de alguna de las empresas que integran el grupo empresarial al que pertenecería la casa de bolsa, durante los doce meses inmediatos anteriores.

**IV.**   Que no me encuentro en alguno de los supuestos de restricción o incompatibilidad previstos en la legislación aplicable.

**V.**    Que no tengo conflicto de interés o interés opuesto al de las personas que solicitan autorización para la organización y operación de la casa de bolsa referida (ni, en su caso, con alguna de las sociedades que forman parte del grupo financiero al que la casa de bolsa pertenecería).

**VI.**   Que me encuentro al corriente de mis obligaciones crediticias de cualquier género, lo cual acredito con el reporte de información crediticia con el carácter de reporte de crédito especial en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, con fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de la presente.

**VII.**   Que conozco los derechos y obligaciones que asumiría al aceptar el nombramiento de (cargo que corresponda) de la casa de bolsa a denominarse (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) y que cuento con la experiencia necesaria para desempeñar dicho cargo.

**VIII**   Que soy o he sido sujeto o parte ante órganos jurisdiccionales del orden común o federal, investigaciones de carácter penal, así como cualquier otro procedimiento, incluso en otros países en lo individual y, en su caso, en mi carácter de representante legal, consejero, funcionario, empleado o comisionista de alguna persona moral, que a continuación se indican:(4)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de procedimiento | Órgano ante quien se lleva el procedimiento | Carácter con el que intervine |  | Estado del procedimiento, incluyendo fecha de inicio y, en su caso, conclusión | Sentido de la resolución definitiva, en su caso |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**IX**.   Que cumplo con los requisitos de calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como de amplia experiencia y conocimientos en materia financiera de conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**X**.    Que no he sido accionista, consejero, comisario, director general o directivo relevante en una persona moral a la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, le hayan negado la concesión, autorización, o registro, ni me ha sido negada la autorización para adquirir acciones representativas del capital social de sociedades supervisadas por dichas Comisiones Nacionales.

**XI**.   Que no he sido accionista, consejero, comisario o directivo relevante en una entidad financiera a la que se le haya revocado la concesión o autorización, o cancelado el registro, ni se me ha negado la autorización para adquirir acciones representativas del capital social de sociedades que gocen de la concesión, autorización o registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Autorizo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que durante el tiempo en que me desempeñe como director general o funcionario dentro de la jerarquía inmediata inferior a la del director general de la casa de bolsa de que se trate o bien, en caso de que dicha Comisión se entere por cualquier medio que dejé de estar en los supuestos de los incisos I a VII y IX a XI anteriores, o bien, tenga noticias de que estoy en un proceso ante cualquier órgano jurisdiccional, verifique y requiera la información correspondiente.

Atentamente,

(NOMBRE Y FIRMA).

**Anexos**. - Reporte de información crediticia, con el carácter de reporte de crédito especial en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. En caso de que las personas no hayan residido en territorio nacional durante un periodo de seis años anteriores a la fecha de la solicitud de autorización, se deberá presentar el documento equivalente al reporte de información crediticia expedido en su país de residencia. Los documentos referidos deberán tener una fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de tal solicitud.

Acompañar un documento emitido por una persona moral de reconocido prestigio a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que proporcione servicios legales y en la que se haga constar la información señalada en el inciso VIII anterior, asentando que tuvo a la vista la documentación soporte para ello, en caso de haber declarado un procedimiento.

Adjuntar copia del contrato de prestación de servicios legales que el solicitante haya celebrado con la persona moral a que se refiere el párrafo anterior, que contenga los términos y condiciones pactados entre las partes para la emisión del documento contenido en el párrafo anterior, respecto del cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá requerir modificaciones.

Anexar el informe de datos registrales expedido por la Procuraduría General de la República o la Fiscalía General que la sustituya, así como la carta de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría de Justicia o Fiscalía del Estado del lugar de su residencia y del Estado en donde tenga el principal asiento de negocios. En caso de personas que residan en la Ciudad de México, la carta de no antecedentes penales será la expedida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Seguridad, y para personas que no residan o no hayan residido en territorio nacional por un periodo mayor a tres meses, en sustitución del informe y la carta mencionados, deberán presentar los documentos equivalentes a los antes señalados, expedidos en el país de su residencia. En el evento de que, para tramitar los documentos a que se refiere el presente numeral, las personas interesadas requieran de una petición formal expedida por la Comisión, deberán solicitarla por escrito a la propia Comisión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1                Únicamente para el caso en que quien suscribe haya sido sujeto de algún proceso ante tribunales jurisdiccionales del orden común o federal, investigaciones de carácter penal, así como cualquier otro que por su relevancia deba ser declarado por el solicitante. En caso contrario deberá llenar los campos con N/A.

2                Únicamente para el caso en que la persona moral haya sido sujeto de algún proceso ante tribunales jurisdiccionales del orden común o federal, investigaciones de carácter penal, así como cualquier otro que por su relevancia deba ser declarado por el solicitante. En caso contrario deberá llenar los campos con N/A.

3     Únicamente para el caso en que quien suscribe haya sido sujeto de algún proceso ante tribunales jurisdiccionales del orden común o federal, investigaciones de carácter penal, así como cualquier otro que por su relevancia deba ser declarado por el solicitante. En caso contrario deberá llenar los campos con N/A.

4     Únicamente para el caso en que quien suscribe haya sido sujeto de algún proceso ante tribunales jurisdiccionales del orden común o federal, investigaciones de carácter penal, así como cualquier otro que por su relevancia deba ser declarado por el solicitante. En caso contrario deberá llenar los campos con N/A.